

# La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

MATH. CAP. XII, V. 30.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

S. AMB. IN SAL. XL., 30.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Extranjero: Tres meses, 32 rs.—Seis, 60 rs.—Un año, 108 rs.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de billetes de Correo, libranzas ó letras en carta dirigida a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA UNION CATOLICA, Valencia.

Valencia: Viernes 18 de Marzo de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en las librerías de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Bolsería, 29.—Los originales que se envían a la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1161

Beatissimus idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paterna invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertitus est, Deum adprecans ut novas vobis ad religionem fidem que ocatheam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate emulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 19 de Marzo, 1879.

OREMUS  
PROPONTI CE NOSTRO LEONE.  
DOMINUS CONSERVET EUM,  
ET VIVIFICET EUM.  
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,  
ET NON TRADAT EUM  
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

## Santoral.

SANTOS DE HOY. San Gabriel, arcángel.—No se puede comer carne.

Aunque el entendimiento humano no alcanza a conocer las esencias y perfecciones de los espíritus angelicos, sin embargo, puede colegirlas ya por sus nombres. El ángel San Gabriel, fué enviado a anunciar al profeta Daniel el tiempo de la venida del Mesias y el de su preciosa muerte. A comunicar a Zacarías la Concepcion y nacimiento de su hijo Juan, precursor de Jesucristo, y a anunciar a la Santísima Virgen María la Encarnacion del Verbo Divino en sus purísimas entrañas por obra del Espíritu Santo. Podemos colegir que San Gabriel es uno de aquellos soberanos espíritus que mas de cerca asisten al trono de Dios.

MARTIROLOGIO. En Palestina, el triunfo de San Alejandro, obispo. En Ausburgo, San Narciso, obispo. En Nicomedia, San Trófilo, Eucarpio y diez mil Santos mártires más. En Inglaterra, San Eduardo, rey. En Jerusalem, San Cirilo, obispo. En Toscana, el triunfo de San Frigidiano. En Mantua, San Anselmo, obispo y confesor.

SANTOS DE MAÑANA. San José, esposo de Nuestra Señora.—Antes obligacion de oír Misa.—Anima.  
SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Ambrosio de Seoa.—Anima.—PRIMAVERA.

## Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Principian en la iglesia del monasterio de Nra. Sra. de «Gratia Dei» ó Zaidia. Se descubre a las nueve y media de la mañana, y se reserva a las seis de la tarde.

CONTE DE MANA. Hoy visita a Nra. Sra. de la Esperanza, en San Martín. (Privilegiada.)  
Mañana visita a Nra. Sra. de la Saleta, en Santo Tomás.

Iglesia de San Andrés.  
Todos los dias de Cuaresma al anochecer, se rezará el rosario, seguirá la explicacion de un punto de doctrina cristiana y luego el sermón. Los dias festivos será a las tres y media y se hará el ejercicio de la Via-Sacra.

Iglesia de San Agustín.  
Todos los dias de Cuaresma, se rezará el Santo rosario al anochecer. Los domingos, a las cuatro de la tarde, y los martes y jueves al anochecer, habrá sermón.

Iglesia de San Sebastián.  
Solemnes y piadosos ejercicios que al gran taumaturgo, Padre y Patriarca San Francisco de Paula, dedican su venerable órden tercera, en los trece viernes antes de su festividad, año 1881.

Dieron principio el viernes 21 de Enero y terminarán el viernes 22 de Abril.

Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general, acompañada de órgano.

Por la tarde, espuesta Su Divina Majestad, se rezará el santo rosario y letanía, seguirá el sermón, las oraciones correspondientes al dia y villancico, concluyendo con la reserva.

Hoy, viernes noveno, por la tarde a las cuatro y media, predicará D. Juan Bautista Florit, presbítero; asunto: «La virtud de la Humildad.»

## MES JOSEFINO.

Parroquia de Santa Catalina, mártir.  
Piadosos ejercicios que la asociacion del glorioso patriarca San José, le consagra en el mes de Marzo del presente año 1881.

Dió principio el dia primero y terminará el último del mes.

Todos los dias, a las siete y tres cuartos de la mañana, se dará una Misa rezada en la capilla del santo; durante esta, se leerá la meditacion propia del dia; terminada, se cantarán los dolores y gozos por escogidas voces y acompañamiento de órgano, dando fin con los gozos del glorioso patriarca.

## Real Capilla del Milagro.

Solemnes cultos, mes y novenario que consagra al glorioso patriarca San José su ilustre asociacion, en el presente año 1881.

Hoy, segundo de novenario, predicará D. Isidro Blasco, pbro.

Iglesia de los Santos Juanes.  
Solemne fiesta y devoto septenario que al patriarca San José consagra su esclavitud, en el presente año 1881.

Hoy viernes, predicará del sexto dolor y gozo el Sr. D. José Rivera, pbro.

Convento de Religiosas de San Gregorio.  
Solemne septenario y fiesta que consagra al patriarca San José su ilustre congregacion.

Hoy viernes, a las siete y media, Comunión general en la capilla del Santo; la Misa con música la celebrará el P. Antonio Viyes. Por la tarde se suspende el ejercicio.

## Real Capilla de Nra. Sra. de los Desamparados.

Mañana, dia del Patriarca San José, a las siete de la misma, en el altar propio del Santo, celebrará el santo sacrificio de la Misa y distribuirá la Sagrada Comunión el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, a los socios, alumnos de las escuelas y pobres socorridos por la Asociacion de Católicos.

Por la tarde, a las cuatro, tendrá lugar en el aula del Real Colegio de Corpus Christi, la junta anual de reglamento.

## Iglesia de San Andrés.

La esclavitud del glorioso patriarca San José, celebrará mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general con órgano, plática y letitillas; por la tarde, a las tres y media, la Santa Mision Cuadragesimal, y despues del sermón, sorteo de medallas y escapularios, pertenecientes a los meses de Febrero y Marzo.

## Iglesia de San Esteban.

La Congregacion Josefina de la Buena Muerte consagra solemnemente a su poderoso protector en su propio dia. Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general con órgano, letitillas y reparto de estampas; a las diez y media, la solemne misa de capilla, que celebrará D. José Ferrandis, y predicará el Dr. D. Juan Perez; y por la tarde, a las cuatro y media, meditacion, sermón que dirá D. Vicente Zaragoza, doctores gozosos, reserva y gozos al Santo Patriarca.

## Convento de la Puridad.

Mañana, a las nueve, Misa solemne al Patriarca San José, predicará el Dr. D. José Peris y Pascual. Por la tarde, a las tres y media, el ejercicio mensual; predicará D. Juan Bautista Orts.

## Capilla de Siervas de Maria.

Esta comunidad celebrará mañana su fiesta anual a su patron San José, por la mañana, a las ocho, espuesta Su Divina Magstad, Misa solemne y sermón que dirá el Dr. D. Joaquin Moneris, pbro.; por la tarde, a las cuatro, ejercicio vespertino con espouicion, meditacion, sermón, dolores y gozos al Santo Patriarca, terminando con solemne reserva.

## Parroquia de San Martín, obispo.

La asociacion espiritual de devotos y Corona perpetua del glorioso patriarca San José, celebrará mañana su fiesta principal.

A las siete y media, Misa de Comunión general que dirá el Sr. Dr. D. Rafael Perez, distribuyéndose entre los fieles que se acerquen a la sagrada mesa, libritos del Via-Crucis y estampas de San José. A las diez, la solemne misa con música y sermón que predicará el Sr. D. Marcos Montaner, pbro.

Por la tarde, a las cuatro, el ejercicio, cantándose los dolores y gozos de San José, sermón que dirá el Sr. Dr. D. José Antonio Gimenez, «Te-Deum», solemne reserva y bendicion con el Sino. Sacramento.

Concluida esta, el reverendo señor cura, clero y fieles, pasarán procesionalmente a la capilla del Santo, donde se cantarán sus gozos.

Por mañana y tarde, estará de manifiesto Su Divina Magstad; despues del ejercicio se sortearán cuatro medallas de plata y dos libritos para los señores asociados y asociadas presentes y cuatro escapularios para los ausentes.

Hay concedidas muchas indulgencias plenas y parciales.

## UNA OBRA DE CARIDAD.

Una de las mas importantes obras de caridad de las que realizan las misiones católicas, es el «rescate de niños» de los moros de Mindanao y

su cristiana educacion en la Mision de Tamontaca, de la Compania de Jesús.

El objeto principal de esta «Obra» no puede ser mas plausible. Librar de la esclavitud a los niños de aquella salvaje region, educarlos cristianamente, y, sobre todo, rescatar de la morisma a los infelices niños que de otro suerte se dedicarían a la piratería y vivirían y morirían como moros, es una empresa dignísima que nunca será bastante ensalzada.

Desgraciadamente, los infatigables misioneros, carecen de los recursos que requiere tan grande obra, la cual por este motivo no puede alcanzar las proporciones que fuera menester.

Pero tenemos la seguridad de que los católicos todos se interesarán en tan santa empresa, y a este efecto rogamos a todos nuestros amigos que acudan con su óbolo para secundarla.

En la Redaccion de este periódico se recogerán las ropas y limosnas que se destinen a dicha Mision, y de las cuales saldrá la primera remesa en el vapor que ha de partir el dia 26 de Mayo.

## SUSCRICION.

	Rvn.
P. A.	4
Un católico.	20
Un católico.	80
Total.	104

Continúa abierta la suscripcion.

## EL ASESINATO DEL CZAR.

Nada extraordinario añade la prensa a los portomenores ya conocidos sobre los sucesos de San Petersburgo.

Pero hoy, con mas resolucion que ayer, se entretiene algun liberal en discurrir reformas en Rusia, que llegan de súbito hasta la formacion de cuerpos deliberantes, previa la remocion de elevados y antiguos administradores del imperio, con lo cual se dá a entender que los pronósticos se realizan, y se aproxima la hora deseada.

Desconocemos, como podrá inferirse, las relaciones que con los nihilistas los ligán, y los fundamentos de las esperanzas que alimentan aquellos que tan confiadamente se engolfan en ese pélagos de previsiones revolucionarias; pero por mucho que sepan y esperen, la verdad es que el manifiesto del emperador, ayer publicado, no promete gran cosa, y la «Gaceta de Colonia», bien informada de ordinario, publica un telegrama, según el cual el nuevo czar Alejandro III, ha declarado que está firmemente resuelto a seguir la misma política que su padre.

Oigámoslo bien.  
El hijo seguirá la política del padre.  
¡De tal padre, tal hijo!  
Ésto no es muy consolador.

Pero si para muchos las esperanzas están, poco mas ó menos, perdidas, para otros tienen las inquietudes legitimo fundamento.

El imperio alemán se encuentra en ese caso por las especialísimas circunstancias de las cuestiones pendientes en el mundo; y hé aquí como se comprende y explica sin violencia el siguiente despacho de Berlin:

«Reina aquí gran agitacion. Hay gran inquietud acerca de la actitud que el nuevo czar guardará con respecto a Alemania, hácia la cual ha mostrado, como czarevitch, pocas simpatías. Es posible que, sobre el trono, sus ideas se modifiquen. El finé

quien dirigió un telegrama al emperador Guillermo para anunciarle la fatal noticia.

Al leer el despacho el anciano emperador, se desmayó. Apenas volvió en sí, prorumpió en sollozos.

Despues tuvo una larga conferencia con el principe de Bismarck.

La animacion que reina en los círculos políticos es considerable. Se comenta la eventualidad de que la muerte del czar podría introducir un cambio en el eje de la política de Europa, y comprometer el equilibrio del viejo continente.

Se dice muy alto que el crimen de San Petersburgo debe ser la señal de una reaccion violenta.

Esta mañana circulaban aquí rumores muy alarmantes. Se temia que se reptiese lo que se ha hecho con el emperador Alejandro en contra del emperador Guillermo. Estos rumores han adquirido tal persistencia, que se han reforzado en todas partes las guardias.

En la capilla rusa se han hecho sufragios por el alma del czar. Inmensa concurrencia invadía el local y sus alrededores.

El emperador y la emperatriz Augusta asistieron a la ceremonia.

El principe imperial parte esta noche para San Petersburgo.

Otro telegrama de Paris dice:

Paris 15, (11 noche).

El cuerpo del emperador fué trasladado ayer a la pieza que hay inmediata al despacho.

Se le vistió el uniforme del regimiento de Preobrajelski.

A las doce de la noche se verificó la autopsia del cadáver. Los médicos declararon que los órganos estaban sanos. Los rumores que circularon afirmando que la muerte del czar era debida tanto a las horribles heridas que recibió como a la gravedad de un mal que desde hace tiempo le aquejaba, son, por consiguiente, falsos; Alejandro II gozaba de excelente salud antes del atentado de los nihilistas.

El cadáver ha sido embalsamado.

Los nuevos soberanos salieron de palacio ayer a las cinco de la tarde. El coche marchaba al paso, a causa de la multitud que habia en las calles y que aclamaba al nuevo czar.

A la una se habia verificado en el palacio de Invierno la tradicional ceremonia de recibir el emperador recién proclamado el homenaje de sus súbditos. Durante toda ella, la nueva czarina no pudo reprimir sus lágrimas. Todos los personajes que asistían al acto estaban tambien visiblemente conmovidos.

Alejandro III se colocó por su propia mano la corona sobre la cabeza y acto seguido pronunció una breve pero sentida al par que enérgica allocucion, manifestando su agradecimiento por los testimonios de fidelidad que todos los presentes habian dado a su padre, y espresó la esperanza de que tambien le servirían a él con lealtad.

Durante toda la ceremonia reinó profundísimo silencio, interrumpido solo por los sollozos. De pronto, al anunciar el soberano la última palabra de su discurso, resonaron prolongados vivas. La Perspectiva Newslei y la Plaza de Palacio presentaban un aspecto imponente; una muchedumbre inmóvil y silenciosa las ocupaba por completo.

Telegramas de Berlin dirigidos a «La Europa», dicen que allí se cree que la muerte del emperador es resultado de una vasta conspiracion en la cual toman parte altos personajes del imperio;

que el complot está latente y amenaza con una inminente y profunda revolucion.

El joven detenido como autor del asesinato es natural de Nowgorod. Es rubio, de pequeña estatura y recibia educacion á virtud de una de las becas de gracia que el gobierno paga en los colegios.

Uno de los heridos en medio de la muchedumbre, al morir, se negó a declarar su nombre.

Veinte personas fueron muertas ó heridas por la explosion de las bombas.

Muchos curiosos, estacionados en el lugar en que se verificó el crimen, recogían restos y reliquias en las huellas que de su destruccion dejaron las bombas como recuerdo del atentado.

Ciento treinta y cinco vidrios de las ventanas se han roto por la trepidacion que causó el estallido de las bombas.

El preceptor del czar ha sido nombrado adjunto de Melikoff.

Aun cuando merezcan escasa autoridad las noticias de los periódicos intransigentes, ofrecen, sin embargo, interés las siguientes que refiere una carta anónima de Ginebra, cuyo extracto comunican a «La Europa»:

Dícese en ella «que a las tres de la tarde del 13 del actual, el emperador recibió un aviso, relativo a lo que iba a sucederle.

El comité ejecutivo de los nihilistas tambien le remitió una carta intimándole a dar mas libertad al pueblo. En ella se revela, que si bien se han recogido a los nihilistas 40.000 francos al descubrirse el complot del palacio de Invierno, aquellos habian conseguido reconstituir sus fondos.

Las bombas fueron fabricadas en San Petersburgo y cargadas por mujeres. Habian puesto en circulacion el rumor de que se estaban confeccionando en Londres, con la idea espresa de hacer perder la pista a la policia, la cual, en efecto, cayó en el lazo.»

## COMUNICADO.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Muy señor mío: He visto en el periódico que V. tan acertadamente dirige y número correspondiente al dia de hoy, una gaceta en la que se anuncia que en los solemnes funerales que en sufragio del alma de doña Maria Dolores Rivagigato, se habian de celebrar hoy en la parroquia de los Santos Juanes, se cantaría la Misa de bajos de don Salvador Giner, por la nueva capilla de música dirigida por el que suscribe. Y he de merecer de la bondad de V. que para evitar equivocaciones, haga público en su mismo periódico, que, si bien he sido invitado para dirigir la ejecucion de dicha Misa, sin embargo, no tengo noticia de que los profesores encargados de ejecutarla, constituyan ninguna capilla nueva, y por consiguiente, no debe entenderse que sea yo director de ninguna capilla antigua ó nueva.

Dando á V. las gracias, aprovecha la ocasion para ofrecerse de V. atento y S. S. Q. B. S. M., Manuel Chulei, pbro.

## Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para hoy 18 de Marzo de 1881.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dia: D. Fernando Serrano, comandante del batallon cazadores de Segorbe.

Hospital y provisiones: 2.º capitán de Sagunto.

Paseo de enfermos, conduccion de altas a sus cuarteles y barberos al Hospital: Sagunto.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

ro, será tambien escepcion dilatoria de la del arraigo del juicio, en los casos y en la forma que en la nacion á que pertenece se exige a los españoles.

Art. 535. Las escepciones dilatorias solo podrán proponerse dentro de seis dias, contados desde el siguiente al de la notificacion de la providencia en que se mande contestar a la demanda.

Trascurrido dicho término, deberán alegarse contestando, y no producirán el efecto de suspender el curso de la demanda.

Art. 536. A un mismo tiempo, y en un mismo escrito, el demandado alegará todas las escepciones dilatorias: no haciéndolo así, solo podrá usar de las que no alegare, contestando a la demanda.

Art. 537. Del escrito en que se propongan escepciones dilatorias, se dará traslado por tres dias al actor.

Evacuado este traslado, se sustanciará y decidirá el artículo en la forma establecida para los incidentes.

Art. 538. El Juez proveerá previamente sobre la declinatoria y la litis-pendencia, si se hubiere propuesto alguna de estas escepciones.

Si se declarar competente, resolverá al mismo tiempo sobre las demás escepciones dilatorias.

En todo caso, el auto que reconviere será apelable en ambos efectos.

Art. 539. Consentido ó ejecutoriado el auto

en que se desestimen las escepciones dilatorias, á instancia del actor se hará saber al demandado que conteste a la demanda dentro de los 10 dias siguientes al de la notificacion de esta providencia.

## SECCION TERCERA.

De la contestacion, reconvenccion, réplica y duplica.

Art. 540. El demandado formulará la contestacion en los términos prevenidos para la demanda.

Art. 541. Si no se presentare la contestacion dentro del término concedido para ello, a petición del actor se declarará contestada la demanda, y se dará a los autos el curso correspondiente.

Art. 542. En la contestacion a la demanda, el demandado deberá hacer uso de las escepciones perentorias que tuviere, y de las dilatorias no propuestas en el término señalado en el artículo 535.

En la misma contestacion propondrá tambien la reconvenccion, en los casos en que proceda.

No procederá la reconvenccion, cuando el Juez no sea competente para conocer de ella por razon de la materia.

Art. 543. Despues de la contestacion a la demanda no podrá hacerse uso de la reconvenccion, quedando á salvo al demandado su dere-

Si alguno se opusiere, señalará dia para la vista sobre el recibimiento á prueba; y oyendo en este acto a los defensores de las partes, si se presentaren, determinará lo que estime procedente.

Art. 551. El auto en que se otorgare el recibimiento á prueba no será apelable; el en que se denegare, lo será en ambos efectos.

Art. 552. Si los litigantes hubieren convenido en que se falte definitivamente el pleito sin necesidad de prueba, mandará el Juez traer los autos a la vista con citacion de las partes para sentencia.

Art. 553. El término ordinario de prueba se dividirá en dos períodos, comunes a las partes.

El primero, de veinte dias improrrogables, para proponer, en uno ó varios escritos, toda la prueba que les interese.

El segundo, de treinta dias tambien improrrogables, para ejecutar toda la prueba que hubieren propuesto las partes.

Dentro de estos términos el Juez concederá el que estime suficiente, atendidas las circunstancias del pleito, sin que pueda bajar de diez dias el del primer período, ni de quince el del segundo, pero los prorrogará hasta el máximo cuando alguna de las partes lo solicitare.

Art. 554. No podrán suspenderse los términos espresados en el artículo anterior sino por fuerza mayor que impida proponer ó practicar la prueba dentro de ellos.

Esta disposicion será aplicable al término es-

plazado no resida en el lugar del juicio, el Juez podrá aumentar el término del emplazamiento, concediéndole para comparecer el que estime necesario, atendidas las distancias y medios de comunicacion, sin que el aumento pueda exceder de un dia por cada 30 kilómetros de distancia.

Art. 527. Trascurrido el término del emplazamiento sin haber comparecido el demandado citado en su persona ó en la del pariente mas cercano ó familiar que hubiere sido hallado en su domicilio, y acusada una rebeldia, se dará por contestada la demanda. Hecha saber esta providencia, se seguirán los autos en rebeldia, haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado.

Art. 528. Si se hubiera hecho el emplazamiento entregando la cédula á criados ó vecinos, ó por medio de edictos, acusada la rebeldia por no haber comparecido el demandado, si tampoco fuere hallado en su domicilio, se le hará un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca la mitad del término antes fijado.

Si trascurriere este segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldia, y su dará por contestada la demanda á instancia del actor, notificándose en los estrados esta providencia y las demás que recayeren.

Art. 529. Cuando los demandados fueren varios, el término para comparecer á contestar comenzará á correr y contarse, respecto á todos,

La Union Católica.

CONSECUENCIAS LÓGICAS.

La inmensa sensación que el trágico suceso de San Petersburgo ha producido en todas las naciones, se refleja en las columnas de la prensa de los diversos matices, la cual estensamente comenta el horroroso crimen y hace predicciones más ó menos lógicas acerca de la futura suerte del vasto imperio moscovita, foco hoy de la mas espantosa conspiración que conocieron las edades.

Con raras excepciones, la prensa revolucionaria protesta indignada contra el infame crimen, y no tiene en cuenta al proceder de esa manera, como muy oportunamente observa un colega que, sentadas ciertas premisas que diariamente está estableciendo como ciertas, las consecuencias, lógicas é ineludibles, son actos como el que hoy es objeto de la indignación general. La lección que de este acto se desprende para los reyes, es tan elocuente como tremenda; el czar Alejandro II ha sido el emperador que mas ha trabajado por la revolución en su patria, imbuido en las ideas modernas; apenas murió su padre el emperador Nicolás, abandonó la vieja política del imperio, dejó de amparar con su protección las causas legítimas y conservadoras de Europa; llevó á cabo con una precipitación, cuyas consecuencias se están ahora tocando, una inmensa revolución social, al decretar la libertad de 20 millones de siervos; y últimamente creyendo afirmar su trono, pactó alianzas revolucionarias y llegó al límite posible de las concesiones. La revolución, ingrata siempre, ha respondido á todos estos actos con seis tentativas de asesinato, y con matar á la séptima al hombre sin el cual la revolución hubiera sido imposible en Rusia lo menos en dos siglos.

Lo que ahora ha sucedido en Rusia no es nuevo; nadie ha sido mas fiel instrumento de la revolución que los individuos de la casa de Saboya y el príncipe de Pisanante se clavó en el cuerpo del rey Humberto; Rost personificó el año 48 en Roma el movimiento revolucionario, y las gradas del capitolio le vieron morir bajo el puñal de los sectarios del masonismo; ídolo de la revolución en España era el general Prim y encontró la muerte producida por los trabucos de los que habían sido sus compañeros de conspiración en otros tiempos; que mas, y esto puede decirse, porque con ello no se falta á ningún respeto, ningún agravio tiene la revolución que vengar del príncipe que en la actualidad ocupa el trono de España, en todos sus actos y en todas sus manifestaciones se ha mostrado ámpliamente liberal, y sin embargo, dos veces ya ha oído el silbar de las balas que atentaban contra su vida milagrosamente salva:ta.

Si todos estos hechos no sirven para que se fijen los principios y los gobiernos, ¿qué se necesita entonces para hacerles meditar sobre ellos? Un importante periódico de París, al ocuparse del terrible suceso, se expresa así:

«Desde su origen, la revolución ha practicado el asesinato y glorificado el regicidio. Sin embargo, cada vez que comete este crimen, que le es tan familiar, la opinión espantada parece sorprendida. Los mismos pueblos revolucionarios no pueden admitir que la vida de un soberano pertenezca á todo miserable que se llame nihilista, ó socialista, ó republicano.

Recomendamos á nuestros lectores lo que dicen los periódicos revolucionarios de la mañana sobre este grave y doloroso suceso. Los mas francos y los mas lógicos, los que retroceden ante las consecuencias y la aplicación de sus teorías, muestran cínicamente su gozo. Los otros se presentan fríos y turbados. Pero de tal modo es el asesinato, el fondo y el fin de las doctrinas revolucionarias, que ningún periódico verdaderamente adicto á esta causa, se atreve á condenar con vigor á los asesinos. Los que protestan, manifiestan el temor de que su protesta sea demasiado fuerte.

Por lo demás, ¿cómo un partido cuya ley suprema es el odio á Dios puede respetar la vida de aquellos á quienes Dios dá el poder. No olvide el nuevo emperador que en Polonia y también en Rusia hay muchos miles de súbditos católicos perseguidos á pesar de su sumisión al gobierno y cuyo afecto sería una garantía contra la revolución.

Están abiertas negociaciones entre Roma y San Petersburgo; que les dé una solución conforme al derecho y á la justicia, y su reinado, que empieza de una manera tan terrible, prometerá un hermoso porvenir.

Plausibles son los deseos que manifiesta el colega parisiense, y seguro y valioso el remedio que propone para curar la llaga social de nuestros tiempos.

pos que de una manera tan pavorosa se ha extendido por la nación rusa.

Mientras los reyes y los gobiernos no se inspiren en todos sus actos en las sublimes enseñanzas del catolicismo, fuente de todo bien y prenda segura de la paz y libertad verdadera de los pueblos, marcharán estos por el incierto derrotero que guía á su perdición, y la sociedad, lejos de encontrar el anhelado progreso, solo logrará volver á la barbarie y al salvajismo.

CABOS SUELTOS...

De «El Siglo Futuro»:

«Por fin se ha convencido «La Epoca» de que ni había venido de París el ex-brigadier R., con instrucciones ni sin ellas, ni los tradicionalistas celebraron junta sobre motivos electorales, ni en la junta manifestaron su opinión en ningún sentido los caracterizados militares M. y R., ni ha sucedido nada de cuanto «La Epoca» aseguró por dos veces con mucho pesuezo y mucha serenidad.

Verán Vds. cuán humildemente lo confiesa: «Es posible que se nos diera una noticia inexacta; es posible que «El Siglo Futuro» tenga razón en que no haya habido junta alguna tradicionalista; pero era tan respetable el conducto, que debimos darle crédito.»

Pues ya vé Vd. cómo ni debió Vd darle crédito, ni era respetable.

¡Vaya con «La Epoca»!

El día menos pensado vá á venir á nuestra casa dándonos la noticia de que nos hemos muerto el día anterior.»

Lo respetable para «La Epoca» son los obstáculos que nuestros amigos de provincias están poniendo, para que no salgan diputados algunos conservadores.

Del mismo periódico:

«Del banquete democrático de Sevilla ha dicho «El Correo» (paisano):

«En el banquete democrático de Sevilla hubo, al terminarse, cierta confusión producida, «no por frases ni por gritos que fuesen ilegales, sino por otras espansiones inescusables algunas veces en fiestas de este género.» El mismo presidente del banquete reclamó el auxilio de los agentes de la autoridad, que intervinieron «pacíficamente», terminando el acto «sin otras consecuencias.»

Sin otras consecuencias... pacíficamente... en esta confusión... no por frases ni gritos que fuesen ilegales... otras espansiones inescusables algunas veces en fiestas de este género...

No se puede decir mas claro que los comensales se pusieron penquesos.

Es decir, si se puede decir mas claro. Diciéndolo.

Ya nos dirán algo de lo ocurrido los periódicos democráticos, si es que en este banquete como en muchos otros, hubo felicitaciones y telegramas á los Sres. Castelar, Salmeron, etc., etc.

Dice «El Mundo Moderno»:

«Al conocerse en Murcia el decreto convalidando el título de princesa de Asturias á la primogénita de D. Alfonso, recorrieron las calles las bandas de música tocando el himno de Riego.

«El Cronista» no se explica la analogía que puede tener con el título de princesa de Asturias el recuerdo del levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan.

Ha buscado mal las analogías.

El acto de los ministeriales murcianos ha sido un «trágala» dirigido al Sr. Cánovas.

Y á los demócratas de «El Mundo Moderno».

Estos liberales con tal de tocar el himno de Riego y decantar el trágala, lo tocan y cantan ellos entre ellos.

¡Buenos recuerdos tenemos del tal himno y del tal Riegol!

Leemos en «El Liberal»:

«El día 13 conmemorase en la Rioja alta la muerte, ó mejor dicho, el sacrificio de varios voluntarios de la libertad que en 1834 fueron víctimas de su arrojo contra los carlistas.

Con tal motivo reunieron el domingo último los liberales de Labastida, y cuando mas entusiasmados se hallaban haciendo votos por el triunfo de sus ideales, viéronse asaltados por un grupo de carlistas armados. Por el momento la lucha les fué adversa, pero armándose despues los liberales trabaron durante algun tiempo una tremenda batalla local que terminó en la noche, dejando como resultado bastantes heridos, de los cuales se decía á última hora que habían fallecido dos, ambos liberales.»

No sabemos de qué manera se «entusiasma-

rian» los liberales de Labastida haciendo votos por el triunfo de sus «ideales»; ni cómo se armaron tan pronto los carlistas de aquella población; ni cómo los liberales tuvieron tiempo para cojer á su vez las armas y arremeter con tal ímpetu contra los carlistas, que hicieron cambiar la fortuna de tal suerte que dejaron dos muertos en el campo de batalla.

Por fortuna la noche se echó encima, y «El Liberal» no ha podido decirnos, qué se hizo de los «prisioneros», ni en qué monte se han reunido los «dispersos» y «extraviados».

¿También en Palma?

Leemos en un periódico de aquella localidad: «Al decir de un colega, se trata de organizar en esta ciudad un «meeting» (esto se dice en inglés para mayor claridad) con el propósito de pedir al gobierno el sufragio universal.

Segun parece el tal «meeting» se verificará el domingo 20 de los corrientes. Veremos.»

Si, hombre sí, venga el sufragio universal, despues los derechos «inaguantables» y por último la... mar.

Seccion de noticias.

Mañana predicará en el templo Metropolitano de la solemnidad del día, el Sr. Dr. D. José Donderis, y el pasado, domingo, de la 3.ª Dominica de Cuaresma, tambien.

—Hoy no hay sermón en las parroquias, por trasladarse á mañana.

—Las religiosas Agustinas de Santa Tecla y San José, cantarán esta tarde solemnes maytines á su glorioso Titular y mañana Misa con música y sermón.

—Otro robo sacrilego.

Ayer se observó que habían desaparecido del Real Colegio del Patriarca, varios objetos sagrados y de importante valor. Hé aquí su relación.

Dos cálices de plata dorada, uno de ellos con preciosos calados de filigrana y el otro con incrustaciones de perlas.

Un jarro grande, tambien de plata.

Unas vinagreras, con su platillo del mismo metal.

Un porta-paz igualmente de plata.

Y dos palmaritas de id.

Ignórase con certeza cuándo han sido robados dichos objetos, y el juzgado correspondiente, á quien se dió cuenta del hecho, está practicando las diligencias necesarias para descubrir al autor ó autores de tan sacrilego atentado.

Severo castigo merecen.

—Con el título de «Una batalla en la cárcel de Guadix», dice «El Defensor de Granada»:

«Continúan los escándalos como si tal cosa. La noche del 26 de Febrero se entabló una reñida pelea entre los presos de la cárcel de Guadix.

A pesar de que intervinieron prontamente el alcalde y la Guardia civil, resultaron, segun se dice, algunos heridos. ¿Con qué se hicieron? ¿Usan navajas los encarcelados de aquella población?»

—Esta noche, á las ocho, se reúne la seccion de Literatura de «La Rat-Paris», en la que el señor Sr. Mompooy hablará sobre el tema siguiente: Influencia de los árabes, en el lenguaje y costumbres valencianas.

—Hoy corresponde proveerse de cartilla á las personas dedicadas al servicio doméstico, habitantes en los barrios 8.º y 9.º del distrito de Serranos, cuyo circuito lo forman las calles siguientes:

Barrio 8.º Desde el paseo de la Alameda de la Trinidad, atravesando en línea recta el río Túria, al segundo calizo de Santa Mónica, calzados de este nombre, y por el huerto denominado de Vallejo, á salir á la senda del Aire, y de esta al camino de Alboraya, sigue por detrás del huerto del ex-convento de Capuchinos á encontrar la acera de Mestalla, de aquí al camino de Benimaclet y por la vuelta del Ruiseñor al molino de Huguet, y cortando este artefacto por la línea que describe la acera de Huguet, á buscar la tapia del jardín del Real, por la que continúa en toda su estension hasta el ángulo de la misma con la conigua tapia del huerto del Hospital militar, antes colegio de San Pio V, por esta, y cruzando en línea recta intelectualmente trazada el río Túria, á salir al pretil del mismo frente la plaza de Trinitarios, y de aquí al punto de partida.

Barrio 9.º Calle de la Travesía de Moncada, camino nuevo de Barcelona, derecha é izquierda, á encontrar la acera de Rascana y por esta al puente denominado del Anell; sigue por el límite del término de Tabernes Blanques hasta llegar al camino de Barcelona, y por el límite del pueblo de

Orriols, calles de San Bruno y de Sagunto, al punto de partida.

—Por el ministerio de la Guerra se ha declarado que los jefes y oficiales retirados no podrán en ningún caso ser empleados por las autoridades en servicios de menor importancia de la que á su categoría militar corresponde, y que allí donde no haya autoridad habrá adelantado mucho para refrenar los esfuerzos del esclavismo allí triunfante, despues del reglamento de Mayo, triste gloria del ministerio Cánovas.

—Leemos en un periódico:

«Las suspensiones de alcaldes menudean de tal modo, que, segun dice un colega, muy pronto no existirá un anti-fusionista para un remedio.

Segun los datos que vamos recibiendo de provincias, pasan ya de mil los delegados que han nombrado los gobernadores para realizar la mision que sin duda alguna les recomendó el señor ministro de la Gobernación.

Son tantos los atropellos é ilegalidades que están cometiendo esos nuevos delegados de las autoridades fusionistas, que segun dicen de Málaga, la plaga que de los mismos se ha diseminado por toda la provincia ocasiona mas daños y perjuicios que la langosta.

—La Sala de lo criminal de la Audiencia ha aprobado el auto de sobreseimiento libre dictado por el juzgado del cuartel del Mar en la causa formada contra D. Antonio Alueta, por el célebre suceso ocurrido en pleno día en la plaza de Tetuan, cuyo verdadero autor ó autores no han sido habidos todavía.

—Las repetidas denuncias de que ha sido objeto el contralista del alumbrado por petróleo en los barrios estramuros de esta ciudad, han obligado al ayuntamiento á imponerle 412 pesetas de multa, sin perjuicio de hacerle presente que atienda mejor este servicio.

—Han señalado un corto plazo para la rectificación del amillarmento de la riqueza territorial para el ejercicio económico de 1881-82, á fin de que los contribuyentes que tengan necesidad de hacer alguna rectificación en sus títulos de riqueza presenten en las secretarías de dichos municipios los documentos debidamente rectificados, las escalas de los pueblos de Masamagrell, Canals y anejos, Villanueva de Castellón, Soneira, Tabernes de Valldigna, Faura, Bélgida, Aljorj, Còles, Chirivella, Benisagó, Chullilla, Villar del Arzobispo, Rocafort, Chera y Tons.

—Despues del sermón y Misa de feria se cantarán esta mañana en nuestro templo Metropolitano solemnes vísperas, por la capilla de música, con motivo de celebrarse mañana la gran festividad del Patriarca San José; igualmente en la iglesia del Real Colegio del Sr. Patriarca, iglesias parroquiales y conventos de religiosas.

Mañana, en que la Iglesia universal conmemora á su Patron, nuestra ciudad dará una prueba mas de su especial devoción al Esposo de la Santísima Virgen; no hay un templo en Valencia, á donde con más ó menos solemnidad, no haya por lo menos Misa mayor con sermón, y entre los que merecen grandes especial mención citaremos los siguientes:

Capilla de Nuestra Patrona; la cofradía celebra su función principal con Misa cantada al órgano, sermón y esposicion de S. D. Magstad; por la tarde se celebrarán los ejercicios de día diez y nueve con gran reserva.

En la iglesia parroquial de los Santos Juanes, como día último del novenario y con esposicion de S. D. Magstad, habrá Misa con música y sermón, y por la tarde los ejercicios acostumbrados con una devota reserva, novedad introducida este año á espensas de varios devotos.

En la parroquia de San Martín Obispo y San Antonio Abad, habrá tambien Misa solemne y sermón, habiéndose renovado el magnífico altar del Santo.

Las religiosas carmelitas de San José, celebran á su Titular solemnes cultos por mañana y tarde.

Las de San Gregorio, su ilustre cofradía festejará á su Patron, con Misa y sermón por la mañana, y por la tarde, como último de novena, despues de los ejercicios de costumbre, habrá una devota reserva.

En diferentes pueblos de las inmediaciones de la ciudad hallará solemnes funciones y en alguno de ellos celebrará por primera vez algun sacerdote de los que han recibido últimamente las sagradas órdenes.

—El embajador de Francia en Madrid ha acudido al gobierno español, manifestándole que la inmunidad absoluta de que gozan los vinos enyesados en aquel país no puede admitirse ya oficialmente: la presencia del sulfato de potasa en los

vinos de comercio que resulta del enyesado del mosto, de la mezcla del yeso ó del ácido sulfúrico con el vino, ó que tambien resulta de la composición de los vinos no enyesados, no puede tolerarse mas que en el límite «máximo» de dos gramos por litro.

La aplicación de este nuevo régimen se ha fijado para el mes de Agosto próximo, y los vinos que contengan desde entonces mayor cantidad de sulfato de potasa que la citada, no podrán circular en Francia.

—Despues de copiar los principales párrafos de las cartas de su eminencia el Cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, y de su eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo que publicamos ayer, dice «El Liberal»:

«Por algo decía «El Siglo Futuro» que no eran «integrantes» católicos los que le desobedecían á él y á D. Carlos.

Ambos (D. Carlos y «El Siglo Futuro») maliciaron que los de la Union Católica no iban con buen fin; declararon que no prosperaría la Union, y el Vaticano vota con «El Siglo Futuro» y con D. Carlos.

Lo sentimos por el Sr. Pidal, por el Sr. Cánovas y por las «honradas masas».

—Continúan los gobernadores haciendo de las suyas y los ayuntamientos dimitiendo.

Últimamente el gobernador de Barcelona ha separado á un alcalde y 29 concejales; el de Orense ha suspendido á dos individuos de la comision permanente de la Diputación; el de Jaén al presidente de la Diputación y seis diputados, á los ayuntamientos de Alcalá la Real, Castillo de Lombin, Cambil, Siles y Alfarache; el de la Corona ha suspendido á 28 ayuntamientos.

En fin, los gobernadores lo hacen bien, á gusto de D. Venancio y de Sagasta.

—Segun leemos en un periódico de París el señor duque de Madrid envió un telegrama de pésame al nuevo czar de Rusia por la muerte del emperador su padre.

El general Ipparraguirre, secretario particular de D. Carlos había salido en direccion á San Petersburgo para representar en las honras fúnebres del czar.

—Leemos en «El Imparcial»:

«Con verdadero pesar hemos leído noticia de que dias pasados ingresó en el Hospital general, procedente del Asilo del Pardo, un descendiente directo del héroe oficial de artillería D. Pedro Velarde.

No hace mucho tiempo que la admiración nacional elevaba una soberbia estatua al héroe del 2 de Mayo. Nos parece que una de las estatuas y honores mas grandes que pudieran rendirse á la memoria de Velarde sería estudiar el medio de arrancar de la miseria á los individuos de su familia que en ella viven.»

—En la plaza de Toros de Cartagena ha ocurrido el domingo una sensible desgracia á uno de los artistas de la compañía que dirige la célebre fannámbula señorita Scotti.

Al arrojarle un joven acrobata agarrado al trapecio situado á una considerable altura, se rompió la punta de la candela donde estaba sujeto un travesaño que sostenía el referido trapecio, y saltándose al propio tiempo el otro extremo de la travesaño, se produjo la caída del gimnasta, que fué levantado del suelo por su padre y un hermano con la pierna derecha rota por su tercio inferior. El público, consternado, abandonó al instante el local.

—El municipio, interin se aprueba por la superioridad la permuta entablada, ha dispuesto tomar en arriendo el huerto llamado de San Pablo, situado en la calle de San Vicente, y propiedad del Instituto de segunda enseñanza, con el objeto de ensanchar la cárcel de mujeres.

Asimismo se acordó ceder tambien en arriendo al referido Instituto los solares que el ayuntamiento posee frente á la fachada Sur del edificio de San Pablo donde aquel existe.

—Ha sido denegado por la corporación popular en la sesión pública celebrada anteayer, la pretension de algunos vecinos de la calle de Quevedo, que solicitaban el cierre de una fábrica de espejos que en la misma existe, toda vez que del espesiente formado no resulta perjuicio á la salud pública.

—Parece que el domingo marchará á Madrid la comision de diputados provinciales que ha de gestionar la revocación de la orden de la Dirección de Obras públicas suspendiendo las obras del dique de Llovera.

—Hé aquí los premios con esposicion de las obras que pueden optar á los mismos, ofrecidos por el ayuntamiento de Alcoy con motivo del certá-

el día siguiente ai en que el último hubiere sido emplazado.

Hasta que trascurra este término no se podrá acusar la rebeldía á ninguno de ellos, y se verificará en un solo escrito respecto á todos los que se hallen en este caso.

Art. 330. Personado en forma el demandado, se le tendrá por parte, mandándole que conteste á la demanda dentro de veinte días.

Este término será comun para todos los demandados cuando sean varios, á no ser que por no haber presentado el actor la copia de algun documento que esceda de 25 pliegos, deba entregárseles el original y no puedan litigar unidos. En este caso el término para contestar será de veinte dias para el primero de los demandados, y de diez para cada uno de los restantes.

Art. 331. En el caso de ser varios los demandados, deberán litigar unidos y bajo una misma direccion, si fueren unas mismas las excepciones de que hicieron uso.

Si fueren distintas, podrán hacerlo separadamente. Pero si de las contestaciones resultare haber hecho uso de unas mismas excepciones, el Juez obligará á los que se hallen en este caso á que en lo sucesivo litiguen unidos y bajo una misma direccion.

prueba, entendiéndose si no lo hicieron, que renuncian á ella.

Art. 348. En los escritos de réplica y réplica, tanto el actor como el demandado fijarán concreta y definitivamente en párrafos numerados, los puntos de hecho y de derecho objeto del debate, pudiendo modificar ó adicionar los que hayan consignado en la demanda y contestación.

Tambien podrán ampliar, adicionar ó modificar las pretensiones y excepciones que hayan formulado en la demanda y contestación, pero sin que puedan alterar las que sean objeto principal del pleito.

Art. 349. En los mismos escritos de réplica y réplica, cada parte confesará ó negará llana y plenamente los hechos que le perjudican de los articulados por la contraria. El silencio ó las respuestas evasivas podrán estimarse en la sentencia como confesion de los hechos á que se refieren.

Tambien pedirán, por medio de otrosi, que se falle el pleitosin mas trámites, ó que se reciba á prueba.

SECCION CUARTA.

Del recibimiento á prueba, su término, y disposiciones generales sobre las mismas.

Art. 350. El Juez recibirá el pleito á prueba en el caso de que todos los litigantes lo hayan solicitado.

cho, que podrá ejercitar en el juicio correspondiente.

Art. 344. Las excepciones y la reconveccion se discutirán al propio tiempo y en la misma forma que la cuestion principal del pleito, y serán resueltas con esta en la sentencia definitiva.

Se exceptúa la excepcion perentoria de cosa juzgada, cuando sea la única que se objete á la demanda. En este caso, si así lo pide el demandado, se podrá sustanciar y decidir dicha excepcion por los trámites establecidos para los incidentes.

Art. 345. El demandado podrá hacer uso de la facultad que se concede al actor en el art. 302 para pedir el examen de testigos antes del término de prueba, en los casos y en la forma que se determinan en dicho artículo.

Art. 346. De la contestación á la demanda se dará traslado al actor para réplica, por término de 10 dias, y de la réplica por igual término al demandado para réplica.

Art. 347. El actor podrá renunciar la réplica, en cuyo caso no se permitirá el escrito de réplica.

Se tendrá aquella por renunciada cuando así lo manifieste espresamente el actor, ó deje trascurrir el término sin presentar el escrito, y pida la otra parte que se tenga por evacuado el traslado.

En este caso, deberán pedir, las partes dentro de los tres dias siguientes, si no lo hubieren hecho anteriormente, que se reciba el pleito á

De las excepciones dilatorias.

Art. 332. Si el demandado propusiere alguna excepcion dilatoria, no estará obligado á contestar á la demanda hasta que se ejecutorie este artículo, que será siempre previo.

Art. 333. Solo serán admisibles como excepciones dilatorias:

- 1.ª La incompetencia de jurisdicción.
- 2.ª La falta de personalidad en el actor, por carecer de las cualidades necesarias para comparecer en juicio, ó por no acreditar el carácter ó representación con que reclama.
- 3.ª La falta de personalidad en el Procurador del actor por insuficiencia ó ilegalidad del poder.
- 4.ª La falta de personalidad en el demandado, por no tener el carácter ó representación con que se le demanda.
- 5.ª La litis-pendencia en otro Juzgado ó Tribunal competente.
- 6.ª Defecto legal en el modo de proponer la demanda.
- 7.ª La falta de reclamación previa en la vía gubernativa, cuando la demanda se dirija contra la Hacienda pública.

Art. 334. Si el demandante fuere extranjero,

commemorar el segundo centenario... Calderon de la Barca...

Un ejemplar lujosamente encuadernado... D. Marcelino Menendez Pelayo...

El Ayuntamiento de esta ciudad trata de edificar una casa junto al plantío de la Alameda...

Habiendo solicitado los médicos y practicantes... sus servicios gratuitamente en la casa...

Mediante oposicion, ha sido nombrado... D. Juan Codoñer...

Se halla vacante la plaza de médico titular... D. Niquera...

Mediante oposicion, ha sido nombrado... D. Juan Codoñer...

Se halla vacante la plaza de médico titular... D. Niquera...

- 3.º Lenceros de España, de L. Martín.
4.º Gavota, de L. Erviti.
DIA 20.
1.ª parte.
1.º El Marino, paso doble, de O. Lorca.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 3 DE FEBRERO DE 1881.
Anotada, concordada y ligeramente comentada por los juristas Sres. D. Rafael Arad Lobell...

Este libro cuesta 7 pesetas 50 céntimos: los que tomen diez y veinte ejemplares, beneficiarán el 10 por 100...

Espectáculos.
TEATRO PRINCIPAL.—Hoy no hay función.
Mañana última representación de la ópera Aida.

D. ODON DURÁN SCARÓ
Falleció el 18 de Marzo de 1880.
Todas las Misas que se celebrarán hoy 18 del corriente...

FRAY ANTONIO PALLARÉS Y BLONES.
CARMELITA CAZADO.
Que falleció en igual día del año 1871.

AVISOS COMPANIAS.
Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Habiendo terminado el contrato con el arrendatario del café de esta sociedad...

convenir prestar este servicio, podrán presentar proposiciones hasta el sábado 19 del actual...

Academia científico-literaria de la Juventud Católica.—Esta academia celebrará Misa de Comunión general, el sábado próximo 19 de los corrientes...

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia.
Estado atmosférico del día 17 de Marzo de 1881.

Table with columns: Hora, Termómetro, Humedad, Dirección, Fuerza, Estado del cielo. Data for March 17, 1881.

Parte Mercantil.
BOLETIN COMERCIAL.
COTIZACION del colegio de corredores de la plaza de Valencia, hoy día de la fecha.

Movimiento del puerto.
Buques entrados y salidos el día 16 de Marzo de 1881.

que lo impida, se le volverá a citar para el día y hora que se señale nuevamente...

Vapor inglés Arlona, para Nueva-York, con 300 cajas naranjas.
Vapor inglés Amelia, para Londres, con 300 cajas naranjas.

Los periódicos ministeriales van enseñando ya sus resúmenes progresivos, y a este objeto instigan al gobierno para que adopte ciertas medidas...

Parte oficial.
La Gaceta del día 16 contiene las disposiciones siguientes:
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 14 de Marzo...

Correo de Madrid.
Correspondencia particular.
Madrid 16 de Marzo de 1881.
Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Madrid 17, 9:45 noche.
Se esperan detalles relativos a la tentativa de volar el palacio del corregidor de Lóndres.

BOLSA DE HOY.
3 por 100 interior. . . . . 21 65
Idem id. exterior. . . . . 22 55

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE,
Quevedo, 17.

Ultima hora.
DESPACHOS TELEGRAFICOS.
Servicio particular DE LA UNION CATOLICA.

Continúa en muchas provincias la destitucion de ayuntamientos.
Con este motivo los conservadores protestan de estos actos llevados a cabo por los gobernadores...

San Petersburgo 16.—Han sido presos 18 nihilistas acusados de haber fabricado las bombas arrojadas al czar.

El tribunal ha hecho que ambos reos viesen el cadáver de un individuo muerto en el hospital a consecuencia de heridas producidas por la explosión...

Madrid 17, 9:45 noche.
Se esperan detalles relativos a la tentativa de volar el palacio del corregidor de Lóndres.

BOLSA DE HOY.
3 por 100 interior. . . . . 21 65
Idem id. exterior. . . . . 22 55

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE,
Quevedo, 17.

